



Argueso

Manin Lopez; y Depositario D. Jose Garcia Conza que sigue yea-  
 cundo aquel cargo en el presente año, se procedió al argueso de  
 Condado, y verificadas las sumas que han entrado y salido de  
 Caja hasta el treinta y tres de Diciembre ultimo, resultó ascen-  
 der las primas a veinte mil ciento cincuenta y ocho reales  
 doce maravedi; y las Segundas a diez y seis mil trescientos diez  
 y seis reales y dos maravedi, deviendo por consiguiente existir en  
 Caja, la cantidad de tres mil ochocientos sesenta y dos reales  
 diez maravedi; y verificadas el recuento por el Depositario D.  
 Jose Garcia, se halló existir en efecto la expresada cantidad  
 en las monedas que se expresan. En plata, tres mil ochocientos  
 sesenta y dos reales, y diez maravedi; De cuya expresada can-  
 tidad de tres mil ochocientos sesenta y dos reales y diez mar-  
 vedí, se entregaron los nuevos elaceros, y para que lo firmen  
 con los dichos sesenta y presente Secretario, de que certifico.

Critica al Sr. Conde // Antonio Conza  
 Antonio Garcia  
 Francisco Torres  
 Andres Garcia

